



**BASES DEL I CONCURSO DE
CORTOMETRAJES CINEJOVEN**

Las Jornadas CINEJOVEN convocan la primera edición del Concurso de Cortometrajes CINEJOVEN, un certamen de cortos para jóvenes, con el objetivo de fomentar, reconocer, difundir y premiar la creatividad en el arte del audiovisual entre la comunidad juvenil.

PARTICIPANTES

Pueden participar todos los jóvenes e interesados en la propuesta, con independencia de su nacionalidad.

En todo caso, quedan excluidos de la participación en este concurso el comité organizador de CINEJOVEN.

TEMÁTICA

La temática de las piezas audiovisuales será totalmente libre, pero han de contener alguna referencia que demuestre que han sido realizados en el periodo de tiempo establecido (véase un comentario sobre un hecho actual, la utilización de alguna revista, etc.).

Además, en cada corto ha de aparecer, en algún momento, algo relacionado con CINEJOVEN (véase el logotipo, la página web...).

REQUISITOS DE LA PARTICIPACIÓN

Para participar será necesario que los concursantes se inscriban enviando un email a: concurso@cinejoven.es . Será necesario enviar las piezas antes del día 25 de febrero en el mismo email mediante un enlace al servidor *Megaupload*.

Las piezas deben ser inéditas y originales. No se admitirá ningún cortometraje cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante del concurso.

En cada corto ha de aparecer, en algún momento, algo relacionado con CINEJOVEN (véase el logotipo, la página web, etc.).

Todos los costes de proyección de las obras el día 16 de marzo correrán por cuenta de la organización.

Cada corto se registrará a nombre de la persona física que figure en los datos de la ficha de inscripción, siendo ésta la beneficiaria del premio que se le pudiera otorgar. La organización presupone que dicha persona posee los derechos sobre la obra presentada, por lo que no asume ninguna responsabilidad derivada en este extremo por parte de alguno de los concursantes. Cada concursante podrá presentar un máximo de dos cortometrajes.

La organización se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso los cortometrajes presentados en los siguientes casos:

- Cuando las piezas no reúnan un mínimo de requisitos de calidad artística, a juicio de la organización.
- Cuando las piezas pudieran resultar de mal gusto u ofensivas por su contenido, a juicio de la organización.
- Cuando las piezas no alcancen el mínimo establecido en los requisitos técnicos especificados a continuación.

REQUISITOS TÉCNICOS

Los cortometrajes deben ser creados en formato digital. Las piezas han de subirse al servidor *Megaupload* y enviarse a la Organización mediante un email a la dirección concurso@cinejoven.es.

Los cortos no podrán tener una duración superior a los cinco minutos. Los formatos que se admiten son WMV, AVI, MOV, MPG y FLV.

Los trabajos han de entregarse con una ficha completa del cortometraje –descargar de la página web-.

La organización, en cualquier caso, podrá rechazar una obra cuando considere que ésta no alcance los requisitos de calidad mínimos para ser reproducida y expuesta.

SELECCIÓN DE OBRAS

De todas las obras enviadas se seleccionarán un máximo de treinta cortometrajes. La organización del concurso se pondrá en contacto con los seleccionados mediante vía telefónica y/o email para que asistan tanto a las proyecciones como a la entrega de premios.

Entre las treinta piezas seleccionadas por la organización, el jurado decidirá quienes serán los ganadores. Los gastos de la proyección correrán a cargo de la Organización. Las menciones serán las siguientes: Mejor Cortometraje, Segundo Mejor Cortometraje y Mejor Cortometraje Universitario.

En el caso de que los ganadores del concurso o de alguno de los accésit no haya sido localizado en los 5 días naturales siguientes a la resolución del jurado, éste decidirá si declara desierto el premio o si selecciona una nueva obra, readjudicándose los premios concedidos. En cualquier momento, el Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

Los cortometrajes seleccionados estarán disponibles en el perfil de CINEJOVEN en la página Vimeo (www.vimeo.com) tras la entrega de premios del jueves 17 de marzo.

CALENDARIO

Los concursantes podrán enviar sus obras a partir del 10 de enero de 2011. La fecha límite de admisión de obras es el 25 de febrero de 2011 a las 21:00 horas p.m. (hora española).

La notificación de las obras seleccionadas para su exposición se hará antes del día 4 de marzo de 2011.

La proyección de los cortometrajes seleccionados será el día 16 de marzo y se dividirá en dos jornadas: la primera, de 10:00 a 11:00 y media de la mañana y, la segunda, de 18:30 a 20:00 de la tarde. El jueves 17 de marzo, a las 18:30 se procederá a la entrega de premios durante la Clausura de las Jornadas y, durante ésta, se verán los cortometrajes ganadores.

PREMIOS

Los premios a los tres mejores cortometrajes serán revelados próximamente. Se realizará entrega de menciones oficiales a los ganadores de cada una de las categorías y de diplomas a los participantes.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, exposición, comunicación pública, divulgación y reproducción de las obras seleccionadas, las tres obras ganadoras, quedarán cedidos a CINEJOVEN, que en ningún caso las explotarán de forma comercial.

Asimismo, quedarán cedidos a favor de la Organización los derechos de difusión, distribución, comunicación pública y reproducción de las demás obras presentadas a concurso que sean necesarios para que CINEJOVEN las pueda reproducir y comunicar pública, gratuitamente, y con identificación de sus autores si la Organización lo considerase preciso, a través de los portales actuales o futuros de la red CINEJOVEN. Por ello las piezas seleccionadas pasarán a formar parte de la base de datos de CINEJOVEN.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean incorporados a un fichero automatizado titularidad de CINEJOVEN y tratados con la finalidad de desarrollar el concurso, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal.

La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma. De igual modo, CINEJOVEN ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales requeridos, y procura instalar

aquellos otros medios y medidas técnicas adicionales a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los Datos Personales facilitados por los participantes del concurso.

El usuario participante garantiza que los Datos Personales facilitados a la Organización con motivo de la presente promoción son veraces y se hace responsable de comunicar a éstas cualquier modificación en los mismos. La Organización queda expresamente autorizada a utilizar tales datos para finalidades de comunicación y promocionales sobre sus actividades, autorizando expresamente los concursantes a CINEJOVEN para el envío de comunicaciones sobre sus actividades y promociones, incluidas las comunicaciones electrónicas en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 34/2002, de servicios de la sociedad de la información.

Esta autorización guarda relación directa con la creación y el mantenimiento de la relación contractual establecida con el usuario por el hecho de registrarse en el Concurso, toda vez que es condición necesaria para participar en el mismo. Los concursantes tienen reconocidos y podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, contactando por email con la Organización de CINEJOVEN en el siguiente email: info@cenejovent.es.

ACEPTACIÓN TÁCITA DE LAS BASES

La simple participación en este concurso supone la aceptación de estas bases en su totalidad.

CINEJOVEN se reserva el derecho de modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.